Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

156/2024

EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ HARBIN SA s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- IM

Líbrese oficio a los fines solicitados. Déjese constancia que el oficio aquí ordenado deberá librarse vía DEOX (en caso de que el oficiado se encuentre habilitado en el sistema LEX 100) u oficio en los términos del artículo 400 del CPCCN, debiéndose transcribir -en este último supuesto- la presente providencia a fin de que el oficiado tome debida nota de lo aquí dispuesto, haciéndole saber que no se insertará sello del Juzgado para su diligenciamiento y que no se acompañará copia de la documental dado que se encuentra disponible para su consulta en el sistema público de consulta de causas del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam) (conforme Acordada CSJN N° 31/20).

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA BIGHTI
Date: 2025.12.10 11:08:36 ART

#38616992#483907986#20251210104934289